



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°696/19
CORRIENTES, 25/09/19

VISTO:

El Expte. N°20-00417/19 por el cual la Secretaría General de Extensión Universitaria, eleva el llamado a inscripción de Proyectos para el Programa Central de Extensión “La Universidad en el Medio”, Convocatoria 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N°648/15 C.S. se aprobó un nuevo Reglamento del Programa “La Universidad en el Medio”;

Que es necesario fijar un cronograma para la inscripción de los proyectos de extensión, dentro del mencionado programa;

Que se adjuntan las Bases y Condiciones para la presente Convocatoria, junto a la Conceptualización operativa de las variables consideradas, la Tabla de valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación, las cuales fueron consensuadas por el Consejo Asesor de Extensión Universitaria y se ajustan a los requisitos del nuevo Reglamento;

Lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Reglamentación vigente (Res. N°648/15 C.S.);

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Llámese a inscripción de Proyectos para el Programa “La Universidad en el Medio”, Convocatoria 2019, en todas las Facultades e Institutos de esta Universidad, a partir del día de la fecha y hasta el 4 de noviembre del corriente año. El mismo deberá presentarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad o Instituto donde se radica el Proyecto.

ARTICULO 2° - Aprobar las Bases y Condiciones, la Conceptualización Operativa de las Variables Consideradas, la Tabla de Valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación de Proyectos, para la evaluación de los Proyectos de Extensión Universitaria – Convocatoria 2019, que se incorporan como Anexos a la presente.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



ANEXO

Bases y Condiciones

Plazos: la presente convocatoria estará vigente hasta el:
4 de noviembre de 2019 inclusive.

Ejes y Líneas temáticas de la convocatoria

A los fines de la presente convocatoria se definen 4 Ejes con sus respectivas Líneas Temáticas.

Las propuestas que se presenten deberán formalizarse y enmarcarse en una de las Líneas Temáticas que se describen a continuación:

Eje 1 Desarrollo Educativo y Cultural.

Inclusión educativa, Vinculación Universidad con el sistema educativo, Industrias creativas, Experiencias artísticas innovadora, Fomento de la Participación ciudadana, Promoción de derechos y Derechos Humanos, Respeto a la Identidad, Prevención y abordaje de las violencias, Diversidad, Prácticas Socioculturales Igualitarias. Gestión cultural

Eje 2 Desarrollo Socioproductivo y Emprendedor.

Economía social, Cooperativismo, Promoción de capacidades emprendedoras, Innovación Social, Ecosistema Emprendedor. Mejora en la Gestión de las Organizaciones Articulación y formalización de circuitos y desarrollos turísticos

Eje 3 Desarrollo Sociocomunitario y Sanitario.

Campañas de prevención y/o concientización, Consumo problemático de sustancias, Educación Sexual Integral, Desarrollo de Políticas públicas y de Juventud, Campañas de seguridad vial y prevención de siniestros. Articulación con salud pública.

Eje 4 Desarrollo Medioambiental y Hábitat Saludable

Planificación urbana y rural, Accesibilidad de los espacios comunes, Ciudades inteligentes, Medios alternativos de transporte, Reciclaje, Procesos productivos sustentables, Energías alternativas, Soberanía alimentaria.

FINANCIAMIENTO

La distribución del presupuesto asignado al Programa será distribuído de la siguiente manera:

- Se financiarán un máximo de 5 (cinco) proyectos por unidad académica, para ello los proyectos deberán obtener un puntaje igual o superior a 70 (setenta) puntos.
- Los proyectos que resultaran aprobados, más de 60 (sesenta) puntos, pero que no accedieran al financiamiento con el sistema mencionado anteriormente, se ordenarán según el puntaje obtenido en la evaluación, indistintamente de la Unidad Académica de la que provengan. Este fondo común de proyectos permitirá el financiamiento de más propuestas, dependiendo del presupuesto asignado para esta convocatoria.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

REQUISITOS

Características y requisitos de las presentaciones

Para participar de la Convocatoria **“La Universidad en el Medio 2019”** es requisito excluyente cumplir con todas las pautas solicitadas. El incumplimiento de al menos una de ellas, será razón suficiente para que el proyecto no sea evaluado.

- **Presentarse en esta convocatoria manifiesta que se acepta el cumplimiento de todos los términos, como así también la responsabilidad de la rendición en tiempo y forma de los subsidios otorgados.**

1. DIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE. El/la Director/a será responsable académico, financiero y de la ejecución del proyecto, así como también interlocutor/a válido/a del equipo extensionista ante la Secretaría General de Extensión Universitaria y otras dependencias superiores de la Universidad Nacional del Nordeste. En dichas tareas deberá estar acompañado/a por la figura de un/a codirector/a, integrante del equipo de trabajo. Cada director/a podrá dirigir un máximo de 2 (dos) Proyectos y cada uno de ellos deberá tener un/a Codirector/a diferente.
2. CODIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE. Auxiliará al Director/a en los aspectos antes mencionados, y responderá por éste/a en caso de que el/la primero/a se vea imposibilitado/a de hacerlo.
3. COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES (deberá ser un Graduado/a, Alumno/a o No docente integrante del equipo de trabajo) Será su función colaborar en todas las actividades organizativas referente al proyecto que el/la director/a le asigne.
4. Cada equipo deberá contemplar el trabajo junto con (al menos) una organización de la sociedad civil o Gubernamental.
5. La/s organización/es que se presente/n asociada/s a los proyectos (denominadas de ahora en más como “Coparticipante/s”) deberá/n formalizar su adhesión al equipo de trabajo por escrito, firmando la autoridad representante de la contraparte. – ver “Compromiso Coparticipante”, Formulario de Avals.
6. En caso de contar con aportes económicos en efectivo de alguna de la contraparte, se solicita se expliciten los montos dispuestos y los rubros a los que dicho dinero será asignado. Se garantizará el cumplimiento de lo acordado con la firma del Formulario “Compromiso de aporte financiero del coparticipante” Formulario de Avals.
7. Los Formularios de Avals se podrán presentar ante la Secretaria General o subirlo en el sistema on line hasta una semana posterior al cierre de la Convocatoria. Los mismos deberán presentarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad donde se radica el Proyecto, para su posterior elevación a la Secretaría General de Extensión.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

8. El Plan de Actividades de los Proyectos deberá plantearse con una duración máxima de 12 meses.
9. La formulación del Proyecto deberá contemplar: objetivos, metodología, coparticipantes, recursos, resultados esperados, metas e indicadores y lugar de ejecución. Estos campos estarán debidamente preestablecidos en el formulario de inscripción.
10. La presente Convocatoria asignará un monto máximo por proyecto de hasta \$ 30.000. Para aquellos que se desarrollen en localidades a más de 80 Km. de distancia de la Unidad Académica donde se radica el proyecto se financiará hasta \$ 45.000 y los que se desarrollen en localidades a más de 200 Km. el financiamiento será hasta \$ 60.000.
11. *El subsidio otorgado podrá utilizarse en los siguientes rubros:* Bienes de consumo: Productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio; Gastos de movilidad (combustible, viáticos de chofer, pasajes); Material de difusión; Servicios comerciales, financieros y de alojamientos: fletes, imprenta, publicaciones;
12. *No se financiarán:* Bienes tales como notebook, proyector o impresora. Honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales, becas, donaciones o retribuciones, alquiler de inmuebles. Gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.) así como tampoco gastos fijos (luz, teléfono, Internet, etc.).

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

13. La evaluación de cada Proyecto estará a cargo de un comité conformado por TRES (3) jurados: dos (2) jurados del Banco de Evaluadores de la UNNE y UN (1) jurado externo integrante del Banco de Evaluadores de la REXUNI que la Secretaría General de Extensión convocará. La evaluación de los proyectos se realizará en la plataforma digital.
14. A solicitud del/la jurado/a evaluador/a se podrá realizar una evaluación de carácter presencial que consistirá en una entrevista entre los evaluadores y el equipo de trabajo que pudiera hacerse presente (Director/a, Codirector/a, estudiantes, no docentes, graduados/as, miembros de las organizaciones sociales, etc.). Esta instancia será obligatoria cuando existiera una diferencia de 15 o más puntos entre los resultados que los evaluadores internos le asignen y el promedio total resulte inferior a 78 puntos.
15. Para la presente convocatoria, la evaluación se desarrollará entre los días 18 al 29 de noviembre de 2019.
16. Las entrevistas entre los evaluadores y los equipos de trabajo, en los casos que resulten necesarios, se realizarán los días **11 de diciembre** para proyectos de



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Unidades Académicas de Corrientes y **12 de diciembre** para proyectos de Unidades Académicas de Resistencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1- Pertinencia

2- Vinculación con el Medio

3- Impacto

4- Interdisciplina

5- Equipo Ejecutor

INFORME FINAL ACADÉMICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Los proyectos financiados deberán presentar un Informe Final (Académico) obligatorio bajo el formato y los requisitos que oportunamente se les haga llegar a los/as Directores/as, al completarse un año desde la fecha en que se encuentren disponibles los fondos a ser otorgados y hasta 45 días posteriores. El No cumplimiento de este requisito imposibilitará futuras presentaciones a Convocatorias del presente Programa.
2. Al mismo tiempo, tendrán la obligación de presentar la Rendición de Cuentas a la Secretaría General Administrativa, lo que avalará el destino de los fondos recibidos. Esto se realizará adjuntando la documentación correspondiente según las normativas vigentes.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Conceptualización operativa de las Variables Consideradas

1. Pertinencia

Con esta variable se pretende evaluar si el proyecto es adecuado a la convocatoria efectuada, y esta afirmación amerita al menos que el mismo brinde respuestas concretas a las problemáticas predominantes en el medio, satisfaciendo así las necesidades comunitarias.

El proyecto deberá plantear una intervención social y una integración de las acciones de extensión al ámbito universitario.

Se analizará:

- a) Adecuación a las áreas temáticas y tema abordado en la convocatoria.
- b) Adecuación a los objetivos propios de la función de extensión.
- c) Estimación del nivel de razonabilidad de ejecución y de coherencia interna del proyecto.
- d) Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto.

2. Vinculación con el Medio

Se considera importante que el proyecto participe de un espacio de articulación con los demás actores sociales involucrados en la problemática o en el espacio social en que intervendrá, teniendo especial cuidado en la construcción de una racionalidad consensuada, y no imponerse una racionalidad técnica como indiscutible.

Se analizará:

- a) Formas de participación de los beneficiarios en la formulación y ejecución del proyecto.
- b) Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.
- c) Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes.

3. Impacto

Grado de satisfacción de las necesidades de la población contraparte del proyecto.

Se analizará:

- a) Estimación del nivel de logros del proyecto, y su capacidad de transformación de la realidad en la que intervendrá.
- b) Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de beneficiarios.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

4. Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas

Se refiere a la conformación del equipo en cuanto a sus capacidades, habilidades y experiencia en cuanto a la cuestión sustantiva sobre la que se va a trabajar (la problemática en cuestión), y el tipo de abordaje a realizar (estrategias de intervención); además de la integración de especialistas de los distintos campos del conocimiento abordados en el proyecto.

Se analizará:

- a) Grado de integración y complementariedad entre disciplinas y/o entre Unidades Académicas de la UNNE.

5. Equipo Ejecutor

Se refiere a la conformación del equipo en lo referente a los distintos actores (universitarios y de la contraparte), poniendo énfasis en el aporte a la capacitación de sus integrantes y el nivel de participación de los estudiantes.

Se analizará:

- a) Integración Interclaustró.
- b) Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios, en la integración del equipo responsable de llevar adelante el proyecto.
- c) Contribución a la capacitación del equipo.
- d) Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto.

Cronograma propuesto:

Hasta el 4 de noviembre	Inscripción de proyectos
Hasta el 11 de noviembre	Presentación de Avales
18 de noviembre al 29 de noviembre	Evaluación de los proyectos
11 y 12 diciembre	Entrevistas presenciales entre Evaluadores y Equipos de Proyectos



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO I

PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”

**TABLA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS
PROYECTOS**

	CRITERIO	VALORACIÓN %
1.	Pertinencia	30 %
2.	Vinculación con el Medio	25 %
3.	Impacto	13 %
4.	Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas	12 %
5.	Equipo Ejecutor	20%
	Total	100%



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

Criterio	Puntaje (1-10)	Factor de Pondera- ción	Valoración Ponderada
PERTINENCIA			(máximo 30)
<i>Adecuación a las áreas temáticas y tema abordado en la convocatoria</i>		1	
<i>Adecuación a los objetivos propios de la función de extensión</i>		1	
<i>Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto (coherencia interna del proyecto) y Nivel de razonabilidad de ejecución</i>		1	
VINCULACIÓN CON EL MEDIO			(máximo 25)
<i>Formas de participación de los co-participantes en la formulación y ejecución del proyecto</i>		1	
<i>Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto</i>		0.8	
<i>Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes</i>		0.7	
IMPACTO			(máximo 13)
<i>Estimación del nivel de logros del proyecto, y su capacidad de transformación de la realidad en la que intervendrá</i>		0.6	
<i>Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de co-participantes</i>		0.7	
INTEGRACIÓN DISCIPLINAR Y UNIDADES ACADÉMICAS			(máximo 12)
<i>Grado de integración y complementariedad entre disciplinas</i>		0.7	
<i>Grado de integración y complementariedad entre Unidades Académicas</i>		0.5	
EQUIPO EJECUTOR			(máximo 20)
<i>Integración Interclaustró</i>		0.25	
<i>Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios</i>		0.5	
<i>Contribución a la capacitación del equipo</i>		0.5	
<i>Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto</i>		0.75	



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO II
PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Nombre del proyecto	
Director/a	
Facultad	

1. Pertinencia (30)	
2. Vinculación con el Medio (25)	
3. Impacto (13)	
4. Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas (12)	
5. Equipo Ejecutor (20)	
Puntaje Total	

Observaciones:

.....

.....

.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL/LA JURADO/A:



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO III

PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS

Nombre del proyecto	
Director/a	
Facultad	

CRITERIOS	Jurado 1	Jurado 2	Jurado Externo	Promedio
Pertinencia				
Vinculación con el Medio				
Impacto				
Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas				
Equipo Ejecutor				
PUNTAJE TOTAL				

Observaciones:

.....
.....

FIRMA Y ACLARACIÓN

Responsable

SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA